



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte N° 76049-22 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante Res. N° 0211-23 solicita se otorgue a la **Dra. Griselda Carmen Barale** la categoría de "Profesora Emérita" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 0999-HCS-23, se designa a los tres (3) siguientes especialistas:

- Adriana Arpini: Profesora Titular, Antropología Filosófica de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo – Investigadora Principal del CONICET.
- Laura Collin: Profesora de Posgrado y Directora del Centro de Estudios Políticos y Sociales del Colegio de Tlaxcala A:C, San Pablo de Apetatitlan, México.
- Diego Tatián: Profesor Titular de la Universidad Nacional de San Martín – Investigador Independiente del CONICET.

Que los respectivos informes coinciden en los méritos excepcionales de la Dra. Griselda Carmen Barale, que la hacen acreedora de la designación como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Tucumán;

El Dr. Taitán opina lo siguiente:

"...Su actividad académica se destaca en todos los aspectos: acredita una excepcional trayectoria docente y de investigación (desarrollada en universidades y centros académicos de alto nivel); una producción científica extensa, original y de indudable calidad; una sobresaliente dedicación a la formación de docentes, investigadores e investigadoras y un compromiso manifiesto con los principios y el espíritu de la universidad pública argentina.

Entre sus antecedentes se destacan: ser Profesora Titular por concurso (además de haberse desempeñado en numerosos cargos correspondientes tanto a la docencia de grado como a la docencia de posgrado); ser Investigadora con categoría 1 en el Sistema Nacional de Incentivos; haber dirigido numerosas tesis doctorales y becas de investigación; haber sido Directora de Proyectos y Programas de Investigación; haber sido invitada para impartir conferencias y otras actividades académicas por numerosas universidades del país y del extranjero. Asimismo, cuenta con una intensa trayectoria en actividades de Extensión y en la Gestión Universitaria. Ha sido miembro de numerosas redes académicas y entidades científicas, y ha presentado resultados de investigación en numerosos congresos y encuentros internacionales.

Finalmente, la Dra. Barale cuenta con una destacada producción de publicaciones: libros de su autoría individual y como co-autora, así como también artículos en revistas y actas de circulación e impacto internacional.

En virtud de lo antes descripto es que en mi opinión la Dra. Barale cuenta con una trayectoria académica que justifica plenamente su designación como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Tucumán".

La Dra. Laura Collin Harguindeguy opina lo siguiente:

"La labor docente de la Dra. Griselda Barale, resulta sobresaliente de manera constante desde los 80 hasta la fecha. Desde 2011 como titular de cátedra. De manera paralela ha sido invitada a impartir cursos en diversas universidades de Argentina y en otros países.

En materia de investigación ha dirigido, codirigido y participado en proyectos de investigación de manera constante desde 1989 a la fecha.

Ha sido invitada a formar parte de diversas comisiones de evaluación, tanto en su universidad como por parte de CONICET y CONEAU, de comités académicos y como jurado de concursos. Asimismo, ha sido miembro de asociaciones académicas y diversos institutos de investigación.

En materia de producción académica ha participado en 81 ocasiones como expositora, además ha sido invitada como conferencista magistral. Precisamente mi conocimiento de la Dra. Griselda Barale, fue como miembro de la Asociación Latinoamericana de Estudio de las Religiones (ALER), y donde tuve ocasión de escuchar sus conferencias y ponencias y acreditar la calidad y seriedad de sus planteamientos.

En síntesis, considero que la trayectoria de la Dra. Griselda Barale resulta extraordinaria en todo sentido, tanto por sus aportaciones teóricas, su coherencia en la trayectoria académica abordando desde la perspectiva filosófica temas sobre cultura y la incursión en la cultura popular, los mitos y las religiones. Trayectoria que ha aplicado en la formación de recursos humanos de alta calidad académica pero también en la divulgación y aplicación de la ciencia, tanto con publicaciones como en la formación de promotores culturales. Su compromiso y calidad humana es reconocido por sus estudiantes, como por quienes hemos compartido foros y espacios académicos con ella. Considero que reúne méritos más que suficientes para obtener la categoría de Profesora Emérita".

La Prof. Dra. Adriana María Arpini opina de esta manera:

"Griselda Carmen Barale obtuvo el título de Licenciada en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán en 1979. En la misma institución alcanzó el grado de Doctora en Filosofía en el año 2001. Allí se desempeñó como docente investigadora, logrando la primera categoría en 2011.

Llevó adelante numerosos proyectos y cursos de extensión vinculados a cuestiones artísticas y culturales. Fue miembro fundadora y directora del Centros Interdisciplinario de Estudios Sociales, Culturales y Filosóficos, FFyL, UNT (2012). También fue Secretaria del Instituto de Cultura Popular (UNT), miembro del Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (UNT), entre otros.

De su numerosa y variada producción destacamos la novela El Pacto (2002), el estudio sobre El Kitsch estilo estético y/o modelo sociológico (2004), El patrimonio olvidado (2006), las tres entradas y la redacción del prólogo del libro Conceptos para pensar el arte contemporáneo (2022). También su colaboración en el Manual de filosofía (2009) con los temas: "La estética como disciplina" y "Filosofía de la religión". En antropología del siglo XXI: cruce de saberes (2010) se publicó su trabajo "El erotismo como clave antropológica". Los trabajos mencionados constituyen una muestra reducida de sus valiosos aportes al campo de los estudios estéticos.

Cabe mencionar que, por su labor académica, sus aportes a los estudios estéticos y de las religiones, así como por su dedicación, gentileza y amabilidad Griselda Barale es valorada por los compañeros de su propio ámbito de trabajo y por colegas de otras casas de estudio, universidades nacionales y del extranjero. La apretada síntesis de sus méritos que aquí presentamos avalan su designación como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Tucumán".

Que por lo expresado y, atento que tales antecedentes de la Dra. Griselda Carmen Barale, la hacen digna del Título de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Tucumán, conforme a lo previsto por el Capítulo II, del Reglamento aprobado por Res. N° 0989-HCS-989;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2023-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la **Dra. Griselda Carmen Barale**, la Categoría de "Profesor Emérito" de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, pase a Dirección General de Títulos y Legalizaciones, y Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 2373 / 2023

Hoja de firmas